



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00267147--UNC-ME#FAUD - NO ACEPTACION DESIGNACION CARGO DOCENTE DEDICACION EXCLUSIVA

---

**VISTO:**

La convocatoria que se llevó a cabo por Expediente Número EX2020-00267147--UNC-ME#FAUD, para la selección de Personal Docente para acceder a cargos con Dedicación Exclusiva, dentro de la Planta Docente de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho trámite se ha realizado bajo criterios de evaluación establecido por la Comisión de Enseñanza en conjunto con Secretaría Académica.

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Número RHCD-2021-74-E-UNC-DEC#FAUD, se aprobó el correspondiente Orden de Méritos de acuerdo a la evaluación realizada, al personal Docente que se postuló en la presente convocatoria.

Que de acuerdo a las actuaciones contenidas en el expediente mencionado, resultó Primera en Orden de Méritos la Arquitecta MARIA REBECA MEDINA, para ser designada en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Que habiendo sido notificada la Arq. MEDINA, la mencionada Docente ha manifestado la no aceptación de su designación en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Que de acuerdo a lo descripto anteriormente, corresponde dictar el acto resolutivo, por el cual se toma conocimiento de la no aceptación a la designación en un cargo de Adjunta con Dedicación Exclusiva, presentada por la Arq. MEDINA.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

**RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Tomar conocimiento de la No Aceptación a la designación en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva (tramitada por Resolución HCD N° 074/21),

presentada por la **Arquitecta MARIA REBECA MEDINA (LEGAJO N° 33420)**.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO